DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

Fecha	12 de setiembre del año 2022
Convocante	Gobernación de Guaira
Modalidad y Numero	CVE 03/2022
Descripción del llamado	CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION AUDITORIA DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PERIODOS FISCALES 2020; 2021 Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
ID	418.495

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento de lo establecido en el Art 27° de la Ley 2051/2003.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I. G. N° 269/2022 de fecha 17 de Agosto del año 2022, conformado por los siguientes firmantes titulares: Abg. Ramón Daniel Ortiz, Asesor Jurídico, Sr. Francisco Diego Sánchez, Secretario General y Lic. Clara Demattei D., Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, todos del Equipo de Intervención.

1- Acta de Apertura de Ofertas Técnicas

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas Técnicas, llevado a cabo el día 08 de setiembre del año 2022, siendo las 14:00 hs., el cual fue comunicado a través de la Mesa de Entrada Institucional a la DNCP (mesadeentrada@dncp.gov.py), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.° 1205/2021, habiéndose presentado los siguientes oferentes:

1. Lic. Rafael Vicente Carvajal Valdez con RUC N° 2.177.056-5
2. Lic. Ricardo Pintos Fariña con RUC N° 2.240.913-0
3. Lic. Gloria Ramírez de Maqueda con RUC N° 2.455.609-2

2- Análisis por parte del Comité Evaluador de las Observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

Sin observaciones.

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

F. Diego Sánchez
Srio. General
Equipo Interventor

Abg. Ramón Daniel Ortiz
Unidad Operativa
Gobernación Guairá

Lic. Clara B. Demattei D.
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación del Guairá

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40°
- Lic. Rafael Vicente Carvajal Valdez con RUC N° 2.177.056-5	Cumple	Cumple
- Lic. Ricardo Pintos Fariña con RUC N° 2.240.913-0	No cumple	Cumple
- Lic. Gloria Ramírez de Maqueda con RUC N° 2.455.609-2 -	No cumple	Cumple

Los oferentes: Lic. Ricardo Pintos Fariña con RUC N° 2.240.913-0 y la Lic. Gloria Ramírez de Maqueda con RUC N° 2.455.609-2 no presentan **Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente**, documentos que acreditan la existencia legal de los oferentes, por tanto, sus ofertas quedan descalificadas.

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas presentadas.

No se aplica.

5- Solicitudes de documentos.

No se solicitaron aclaraciones y/o documentos.

6- Aplicación del margen de preferencia

No se aplica.

7- Comparación de las ofertas presentadas

Calificación Legal: Todos los oferentes presentan declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03; y se han verificado sus datos a través del SINARH, no hallándose inhabilidad.

Ramón Daniel Ortiz
Delegado Unidad Operativa
Gobernación Guairá

R. Diego Sánchez
Sr.
Equipo Interven...

GOBERNACION DEL GUAIRA
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Comité Evaluador de Contrataciones

Lic. Clara B. Demattei D.
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación del Guairá

8- Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS	- RAFAEL VICENTE CARVAJAL VALDEZ
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	No aplica
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	No aplica
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	No aplica
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	No aplica
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**)	Cumple
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
Requisitos documentales para evaluar experiencia:	
Patente Profesional vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del	Cumple

Unidad Operativa
Gobernación Guairá

F. Diego Sánchez
Srio. General
Equipo Interventor

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

Lic. Clara B. Dematteí D.
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación del Guairá

municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida ya sea de Instituciones Públicas y/o Privadas. la empresa consultora deberá demostrar volumen de contratos anteriores y/o Órdenes de Servicios con sus correspondientes actas de recepciones de los servicios realizados con Instituciones públicas y/o privadas, entre los años 2020,2021 conforme a los ítems solicitados, como mínimo por el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta	Cumple

A continuación, se pasa a realizar el análisis técnico de la oferta presentada por el **Lic. Rafael Vicente Carvajal Valdez, con RUC Nº 2.177.056-5**, que ha cumplido con la presentación de todos los documentos solicitados en el PBC del llamado de referencia:

	FACTORES	**PUNTAJES**	**Puntaje Máximo p/ Elegible**	**Oferente: Rafael Vicente Carvajal Valdez**
EVALUACION DE CALIDAD				
A.1	**ANTECEDENTES DEL OFERENTE**		**16**	**19**
	La calificación Máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato y/o facturación (2020,2021) de trabajo realizado como CONSULTOR Y AUDITOR en Instituciones Pública y/o Privada. (Presentar copias de los contratos y/o facturaciones).-		16	19
A.2	**CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL**		**40**	**46**
	<u>25 puntos:</u> al profesional (Licenciado en Contabilidad y Auditoría) con experiencia laboral Mínima de 10 años en cargos como Auditor y/o Consultor en AUDITORIAS DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA en Institución Pública y/o Privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo		20	23

Lic. Clara B. Demattel D.
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación del Guairá

F. Diego Sánchez
Sr[illegible]eral
Equipo Interventor

	25 puntos: al Profesional (Licenciado en Contabilidad y Auditoría) con experiencia laboral de 10 año en cargos como Profesional en Contabilidad y Auditoría de Gestión y Ejecución Presupuestaria en Institución Pública y/o Privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo.-		20	23
A.3	**METODOLOGIA O PLAN DE TRABAJO**		**24**	**28**
	Se otorgará 15 Puntos: A la Metodología del Plan de Trabajo que presente claridad y buena lógica en el Cumplimiento de los requerimientos de la Convocante, vinculación adecuada de Horas/hombre asignadas a cada uno de las actividades con el cual se encargará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.		12	14
	Se otorgará 15 puntos: a la Metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar		12	14
	TOTAL	**100**	**80**	**93**

El oferente Lic. Rafael Vicente Carvajal Valdez con RUC Nº 2.177.056-5 ha alcanzado 93 (noventa y tres) puntos, alcanzando y superando inclusive el puntaje requerido para pasar a la etapa de evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art. 103 del Decreto Reglamentario 2.992/19.

Recomendación: Conforme al análisis realizado, y en base a la documentación arrimada por los oferentes, se concluye que el oferente: **Lic. Rafael Vicente Carvajal Valdez con RUC Nº 2.177.056-5** ha alcanzado 93 (noventa y tres) puntos en su propuesta técnica, según lo solicitado en el PBC ID N° 418.4950 CVE N° 03/2022 CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION DE AUDITORIA DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LOS PERIODOS FISCALES 2020; 2021 Y AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-

Ing. Amelia Daniel Ortiz
Encargada Unidad Operativa
Gobernación Guairá

5

Lic. Clara B. Demattei D.
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación del Guairá

F. Diego Sánchez
Srio. General
Equipo Interventor

En virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio, y en presencia total de los Miembros del Comité, quienes sugieren a la Comisión Interventora la realización de la Apertura Económica de la oferta presentada por el **Lic. Rafael Vicente Carvajal Valdez con RUC Nº 2.177.056-5**, en fecha 08 de setiembre del 2022 a las 14:00 hs.

Se procederá a notificar a todos los oferentes del resultado.

Es nuestro dictamen; Salvo mejor parecer de la Comisión Interventora. -

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones ·

Abg. Ramón Daniel Ortiz	**Sr. Francisco Diego Sánchez**	**Lic. Clara Demattei D.**